

¿Qué hay en la reforma de Cuidado de Salud para las empresas pequeñas?

En marzo del 2010, el Congreso aprobó la ley de Cuidado de Salud de Bajo Precio . La ley se enfoca en algunos de los graves problemas que afectan a las pequeñas empresas, como los altos costos de seguros, molestias administrativas y la falta de opciones y acceso a una cobertura asequible. La nueva ley se aplicará a lo largo de un período de cinco años (2010-2014) basándose sobre el sistema de salud existente para alisar la transición. Seguros seguirán siendo comprados de empresas privadas.

Mercados de salud

- Los Mercados de salud permitirán que las empresas con hasta 50 empleados (100 en algunos estados) se unan para juntar su poder adquisitivo, dándoles el tipo de influencia que las grandes empresas actualmente gozan en la negociación de precios. Las compañías de seguros tendrán que ofrecer paquetes de beneficios estándar en el Mercado, para basar la competencia en el precio y la calidad, no el diseño del beneficio.
- Se requiere que cada estado tenga un Mercado de salud para Enero del 2014. Algunos estados tienen su propio mercado, otros se ejecutarán en conjunto con el gobierno federal, y si los legisladores estatales no optaron por crear uno los demás se ejecutarán en su totalidad por el gobierno federal. Para más información sobre su mercado estatal, visite www.CuidadoDeSalud.gov. La ley también crea y provee fondos a cooperativas de seguros estatales.

Créditos Fiscales para pequeñas empresas

- Más de 3.2 millones de pequeñas empresas calificaron en 2011 para el crédito fiscal.
- Hasta el 2014, las empresas con menos de 25 empleados de tiempo completo que contribuyen por lo menos el 50% de la prima total serán elegibles para créditos fiscales de hasta el 35% de la contribución del empleador. El máximo crédito estará disponible para empresas con menos de 10 empleados con promedio de menos de \$25,000 anuales y no más de \$50,000. Las organizaciones no lucrativas tendrán derecho a créditos fiscales de hasta el 25% de la contribución del empleador. En 2014, créditos fiscales hasta el 50% sólo serán disponibles a través de los mercados estatales. Calcule su crédito en <http://www.smallbusinessmajority.org/tax-credit-calculator/index.php>.

Contención de Costos

- Estipulaciones en la ley para contener costos tienen el objetivo de reducir los costos en todo el sistema. Estos incluyen: eliminando el cambio de costos que añade a los costos de seguro de todos, ofrecer opciones y alternativas adicionales en áreas donde las compañías de seguros tienen monopolios, proporcionando financiación para supervisar el uso adecuado de Medicare y Medicaid, y reformar la manera en que los médicos y los hospitales se les paga para premiar los que tienen los mejores resultados en los pacientes. También se incrementará la atención sobre los métodos de prevención de la salud y un proceso de pago electrónico que será más eficiente y simple.

Requisitos para los pequeños empresarios

- Empleadores no serán obligados a ofrecer seguro de salud. En 2015, las empresas con más de 50 empleados que no proveen cobertura tendrán que pagar una cuota cuando un empleado compra seguro a través de un mercado estatal y califica para un crédito fiscal.
- Los empleadores que tienen más de 50 empleados que no ofrecen cobertura y tienen por lo menos un empleado de tiempo completo que recibe un crédito de impuesto sobre las primas tendrán que pagar una cuota de \$2,000 por cada empleado de tiempo completo, menos los primeros 30 empleados.